

VIGÉSIMA SEGUNDA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.

En el salón que ocupa el recinto oficial del Palacio Municipal, misma que se encuentra ubicada en la calle Ramón Corona con el Número 25 Ote., Colonia Centro del Municipio de Poncitlán, Jalisco, del día **30 de junio del 2017**, presidida por el C. Juan Carlos Montes Johnston, en su carácter de Presidente Municipal, y previa Convocatoria del Secretario General, C. Joel Navarro Pérez, según el Título primero de las disposiciones Generales, Capítulo VI Art. 29 Párrafo I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, se celebró la **vigésima segunda sesión ordinaria del Ayuntamiento**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Aprobación de acta anterior.
4. Aprobación de acuerdos legislativos con números: 1204-LXI-17 y 1225-LXI-17.
5. Aprobación de apoyo para electrificación rural, con número de solicitud 10623113/2017.
6. Ratificación de convenio con la Secretaria de Cultura, para pago de instructores de talleres artísticos municipales.
7. Asuntos varios.
8. Clausura de sesión.

Hace uso de la palabra, el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, menciona, buenas tardes bienvenidos a esta sesión, gracias por su asistencia.-----

1.-PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El Secretario General, C. Joel Navarro Pérez, procedió a nombrar lista de asistencia.-----

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. JUAN CARLOS MONTES JOHNSTON	Presidente Municipal.	Presente.
C. OSCAR JOSÉ ENCISO	Regidor	Presente.
C. PAOLA JAZMÍN DE LA TORRE BECERRA	Regidora	Presente.
C. JOSÉ LUIS VELÁZQUEZ CONTRERAS	Regidor	Presente.
C. VERÓNICA AGUILAR BARAJAS	Regidora	Presente.
C. RIGOBERTO FLORES FRANCO	Síndico.	Presente.
C. PETRA JACOBO TORRES	Regidora	Presente.
C. LUIS ANTONIO RAMOS GARCÍA	Regidor	Presente.
C. JAVIER ZAMORA REYES	Regidor	Presente.

Verónica Aguilar Barajas
Jose P.
PETRA JACOBO TORRES

C. RICARDO BLANQUET LÓPEZ Regidor Presente.
C. JOSÉ SERGIO PÉREZ HUERTA Regidor Presente.

El **Secretario General C. Joel Navarro Pérez**, menciona le informo Señor Presidente que se encuentran presentes **once** de **once** Regidores miembros de este H. Ayuntamiento de Poncitlán Jalisco.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

El **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, confirmó que existe **quórum legal**, ya que se encuentran presentes **once** de **once** Regidores y se declara **abierta la sesión, siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos, del día 30 de junio del año 2017 dos mil diecisiete**. Declarándola legalmente instalada y considerando validos los acuerdos que ella se tomen.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Hace uso de la palabra, el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, señala: solicito al **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, dé cuenta de firmas del Acta anterior para su aprobación y firmas respectivas, y la pongo a la consideración de todos los presentes, para cualquier observación pendiente o en su defecto sea validada por el mismo quórum.

El **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.

El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, informa de **once** Regidores tenemos **once votos a favor, cero en contra**

Comunico aprobado por **Unanimidad**.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Hace uso de la palabra, el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, menciona: se recibieron dos iniciativas de acuerdo legislativo, por parte del Congreso del Estado, para que el H. Ayuntamiento de Poncitlán, apruebe y autorice los decretos con número 1204-LXI-17 y 1225-LXI-17, solicito al Secretario presente el contenido de cada uno.

Hace uso de la palabra el **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, menciona: estas dos solicitudes que envía el Congreso, prácticamente consisten en:

Decreto No. **1204 -LXI-17**

PRIMERO.-Se ordena establecer en todas las Convocatorias que expida este Poder Público para el nombramiento de servidores públicos de su competencia, de conformidad con los artículos 35 y 35 bis de la Constitución del Estado de Jalisco, como requisitos para el registro y participación de los interesados, la presentación de una carta o escrito de aceptación en la que expresamente den su consentimiento para que la remuneración que perciban en caso de resultar electos, se sujete a lo dispuesto por el artículo 111 de dicho ordenamiento constitucional, y de manera particular no pueda ser igual o superior a la establecida en el presupuesto para el Gobernador del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.-Se ordena establecer en todas las Convocatorias que este Poder Publico expida para el nombramiento de servidores públicos de su competencia, autorización expresa a las dependencias para hacer los ajustes que se requieran en las remuneraciones de los nuevos nombramientos que expida esta autoridad, a efecto de cumplir el artículo 111 de la Constitución del Estado de Jalisco, y evitar cualquier dificultad o imposibilidad por derechos adquiridos por el titular del cargo público anterior.

Veronica Aguilera Barajas

TERCERO.-Se aprueba el formato anexo al presente, a efecto de que los interesados en participar en las Convocatorias que este Congreso expida para el nombramiento de servidores públicos de su competencia, lo suscriban y presenten como requisito para aceptar su participación en dichos procesos.

Comuníquese el presente acuerdo al Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México, a fin de que en el ámbito de su competencia valoren la necesidad de establecer las medidas que consideran pertinentes en relación a la remuneración máxima de los servidores públicos que marquen las legislaciones aplicables.

Decreto No. **1225-LXI-17**-----

PRIMERO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita acuerdo legislativo a la Unidad de Seguridad Física de Pemex a fin de que pueda atender el personal capacitado de manera pronta y urgente los reportes dados sobre tomas clandestinas o posibles fugas de combustible, permitiendo en su caso que los servicios de emergencias municipales y estatales incidan de manera oportuna para garantizar la seguridad de los jaliscienses.

SEGUNDO.-Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a la Procuraduría General de la Republica Delegación Jalisco, a la Fiscalía General del Estado de Jalisco, a los 125 municipios del Estado, así como a la Unidad de Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco, para que dentro de su agenda contemplen la posibilidad de realizar un trabajo coordinado en la elaboración de acciones contundentes y que pudiera ser mediante un mapa de los ductos existentes en Jalisco y dentro de este mapa contemplar los ductos afectados por la sustracción de hidrocarburos o aquellos que puedan ser afectados a fin de darles mayor atención y vigilancia que permita prevenir los riesgos de salud, ambientales y económicos por las sustracciones clandestinas señaladas.

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el Presidente Municipal, **C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.-----

El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, informa de **once** Regidores, tenemos **once** votos a favor, cero votos en contra -----

Comunico aprobado por **Mayoría Calificada**.-----

5.-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, menciona recibimos solicitud de electrificación rural con número de 10623113/2017, por parte del C. _____, el servicio de electrificación es por la cantidad de \$19,611,52 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 52/100 M.N.).-----
El Municipio de Poncitlán, por parte del Programa de Infraestructura social aportaría la cantidad de: **\$9,805.76 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 76/100 M.N.)**, que sería el 50% y el resto sería por los beneficiados.-----

Veronica Aguilar Barajas

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el Presidente Municipal, **C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.-----

El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, informa de **once** Regidores, tenemos **once** votos a favor, cero votos en contra -----

Comunico aprobado por **Unanimidad**.-----

6.- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Hace uso de la voz El **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, menciona se recibió oficio por parte del Oficial Mayor de Cultura, en donde solicita se ratifique con fecha actual, el convenio para el Programa "Talleres de Iniciación Artística 2017".-----

El **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, turna el uso de la voz al **Secretario, C. Joel Navarro Pérez**, en donde menciona, toda vez de haber sido aprobado y autorizado en la décima novena acta de sesión ordinaria del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., en donde se faculta al **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, al **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, al **Sindico C. Rigoberto Flores Franco** y al **Encargado de Hacienda Municipal C. Fernando Martin Vargas Duran**, concurrir a la firma convenio correspondiente con la Secretaria de Cultura del Estado, por un monto hasta por la cantidad de **\$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** así como el Municipio de Poncitlán se compromete aportar la cantidad de **\$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, para el pago de instructores de los diferentes talleres artísticos para el ejercicio fiscal 2017.-----

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el Presidente Municipal, **C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.-----

El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, informa de **once** Regidores, tenemos **once** votos a favor, cero votos en contra -----

Comunico aprobado por **Unanimidad**.-----

7.- SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS DEL ORDEN DEL DÍA-----

INCISO A) Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, menciona solicito su aprobación y autorización de este H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., para ejercer hasta **\$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, esto con la finalidad de realizar obras que se requieren con prontitud y de esta forma organizar la realización de las mismas.-----

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including the name 'PETRA JACOBO TORRES' written vertically.

A handwritten mark or signature at the bottom of the page.

Veronica Aguilera Barajas

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el Presidente Municipal, **C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.-----

El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, informa de **once** Regidores, tenemos **once** votos a favor, cero votos en contra -----

EL AYUNTAMIENTO ACUERDA:

Se autorice al Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston, ejercer hasta por la cantidad de: \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para la realización obras.-----

Comunico aprobado por **Unanimidad**.-----

INCISO B) Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, señala: hago del conocimiento de ustedes que se está iniciando la gestión para la construcción de Unidad Deportiva, en la Comunidad de Santa Cruz el Grande, solicito consideración del Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., para que se apruebe y autorice adquisición de una fracción, del predio denominado "**el guayabo colorado**", ubicado en la localidad de Santa Cruz el Grande, Municipio de Poncitlán, Jalisco., el costo es por la cantidad de: **\$1'265,000.00** (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).-----

El metro cuadrado es por la cantidad de: \$55.00 (CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) y se adquiriría la superficie total de: 02-30-00.00 (DOS HECTÁREAS, TREINTA ÁREAS CON CERO CENTIÁREAS).-----

Así como se faculte a los CC. **Presidente Municipal, Juan Carlos Montes Johnston, Secretario General, C. Joel Navarro Pérez, el Síndico C. Rigoberto Flores Franco, y el Encargado de la Hacienda Municipal C. Fernando Martín Vargas Durán**, para que suscriban en representación de este Ayuntamiento contrato de compra-venta y documentación necesaria para la Escrituración de dicho predio.-----

Hace uso de la palabra el **Secretario, C. Joel Navarro Pérez**, menciona: prácticamente el pago sería de la siguiente manera: El primer pago será del 35% del total como anticipo, la firma de la escritura por la cantidad de: \$442,750.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y la cantidad restante, es decir la cantidad de \$822,250.00 (OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en ocho pagos mensuales por la cantidad de: \$100,00.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) y el último pago por la cantidad de: \$22,250.00 (VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).-----

Toda vez que se debe contar con la certeza jurídica y así iniciar la construcción del proyecto de obra.-

Hace uso de la palabra el **Síndico, C. Rigoberto Flores Franco**, menciona: La _____ como propietarios en el juicio intestamentario con No. expediente _____ tramitado ante el juzgado 1ro. de lo civil, en Ocotlán, Jalisco., como cónyuge e hijo respectivamente, como herederos a bienes del (

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el Presidente Municipal, **C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.-----

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including the name 'PÉTRA JACOBO TORRES' written vertically.

El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, informa de **once** Regidores, tenemos **once** votos a favor, cero votos en contra -----

Comunico aprobado por **Unanimidad**.-----

INCISO C) Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, señala: se recibió el No. de oficio 0706/2017, en donde la Subsecretaria de Asuntos del Interior, a través de la Dirección General de Desarrollo Municipal, solicita que en sesión de este H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, se incluya como punto de acuerdo, lo siguiente:

"El municipio de Poncitlán, Jalisco reconoce con orgullo La Constitución Política del Estado de Jalisco, de 1917, que contenía 7 títulos, quince capítulos y 67 artículos, tres artículos transitorios y así mismo reconocemos el gran compromiso de los diputados constituyentes: Alarcón, Allende, Bouquet, Camarena, Delgado, Galindo, Guzmán, Macías, Moran, Ruvalcaba, Torres, Fausto, Víctor Ulloa, Víctor Velarde, Jorge Villaseñor Mejía, Villaseñor Vizcaíno que debatieron y sentaron las bases para dar vida a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco que hoy por hoy sigue vigente y ha sido de las primeras constituciones en el mundo en regular la Soberanía Interior del Estado y la Forma de Gobierno, del territorio, de los habitantes, de la División del Poder Público, del Poder Legislativo, la iniciativa y formación de leyes, facultades del Congreso y la Diputación Permanente; del Poder Ejecutivo de la Administración Municipal, del Poder Judicial, de las responsabilidades de los funcionarios y empleados públicos, prevenciones generales, reformas a la Constitución y de la inviolabilidad de la propia Norma Rectora o Constitución".-----

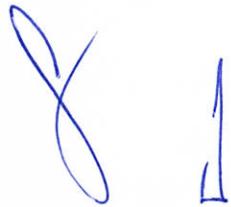
Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el Presidente Municipal, **C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.-----

El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, informa de **once** Regidores, tenemos **once** votos a favor, cero votos en contra -----

Comunico aprobado por **Unanimidad**.-----

INCISO D) Hace uso de la voz El **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, menciona se recibió el oficio No. OP-INT-032-06/2017, por parte del Director de Obras Públicas Municipales, en donde solicita a este H. Ayuntamiento de Poncitlán, aprobación y autorización de tres proyectos de obras, el cual le pido al **Secretario C. Joel Navarro Pérez**, mencione descripción de cada obra.-----

Hace uso de la palabra el **Secretario, C. Joel Navarro Pérez**, menciona: los proyectos son los siguientes:



Verónica Aguilar Barajas

PETRA JACOBO TORRES

	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	ORIGEN DE LOS RECURSOS O PROGRAMA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	INVERSIÓN PROGRAMADA	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL
					100%	0%	0%	100%
1	CAMBIO DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE EN CALLE JUAN ESCUTIA, ENTRE HIDALGO Y VICENTE SUAREZ EN LA ESTANCIA DE CUITZEO, MUNICIPIO DE PONCITLÁN JALISCO PRIMERA ETAPA.	LA ESTANCIA DE CUITZEO	INFRAESTRUCTURA	MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES	\$941,228.42	\$-	\$-	\$941,228.42
2	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA AZTECA, EN SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN, MUNICIPIO DE PONCITLÁN JALISCO. PRIMERA ETAPA.	SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN	INFRAESTRUCTURA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$479,252.92	\$-	\$-	\$479,252.92
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE MORELOS, ENTRE CALLE ALLENDE Y LA CARRETERA FEDERAL No. 35 EN SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO. PRIMERA ETAPA	SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN	INFRAESTRUCTURA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$170,099.40	\$-	\$-	\$170,099.40
				TOTAL:	\$1,590,580.74	\$0.00	\$0.00	\$1,590,580.74

Continúa el uso de la voz el **Secretario, C. Joel Navarro Pérez**, menciona: señores Regidores, si tienen alguna duda al respecto lo hagan saber.-----

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el Presidente Municipal, **C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.-----

El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, informa de **once** Regidores, tenemos **once** votos a favor, cero votos en contra -----

Comunico aprobado por **Unanimidad**.-----

INCISO E) Hace uso de la voz El **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, menciona se recibió el oficio número 20/2017 por parte del Director de Tránsito Municipal de Poncitlán, en donde solicita a este H. Ayuntamiento de Poncitlán, informe resultado de las mesas de trabajo que se realizaron, referente al cambio de circulación de las calles: Santa María, Donato Guerra, Degollado y 16 de septiembre del Municipio de Poncitlán, esto con la finalidad de continuar con el proyecto de dichas vialidades.-----

Hace uso de la palabra el **Secretario C. Joel Navarro Pérez**, menciona como tienen conocimiento Regidores, se llevaron a cabo varias mesas de trabajo con vecinos de la zona y población en general, en donde se busca el beneficio colectivo de todas las personas que diariamente circulan por esta zona.-----

La primer propuesta es el cambio de circulación a un solo sentido, de las calles mencionadas y la segunda propuesta es continuar con la circulación de doble sentido y no permitir vehículos estacionados, principalmente en la calle Donato Guerra.-----

Veronica Aguilar Barajas

Además es necesario definir dicho proyecto de vialidades ya que se está gestionando recurso para balizamiento y señalética vial de estas calles.-----

Hace uso de la palabra el **Regidor C. Ricardo Blanquet López**, indica, en la consulta que se realizó a la población, la mayoría están de acuerdo en cambiar la circulación en solo sentido, siempre y cuando existan las acciones preventivas al proyecto de mejora vial en las calles.-----

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el Presidente Municipal, **C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.-----

El Secretario General, C. Joel Navarro Pérez, informa de **once** Regidores tenemos **once votos a favor, cero en contra.**-----

EL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO ACUERDA:

Realizar prueba piloto por tiempo de tres meses, el cual consiste en el cambio de circulación a un solo sentido, de las calles: **Donato Guerra, Santa María, Degollado y 16 de Septiembre.**-----

Se revise la situación legal, por parte de Sindicatura y/o Jurídico en puntos estratégicos, como son los cruces de la calle Donato Guerra y 16 de septiembre así como Degollado y 16 de septiembre, con el propósito de ampliar espacios en mejora de la fluidez vehicular.-----

Comunico aprobado por **Unanimidad.**-----

INCISO F) El Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston, turna el uso de la voz a la **Regidora, C. Paola Jazmín de la Torre Becerra**, menciona: es necesario promover el desarrollo y ampliación de los destinos turísticos, fortalecer los existentes así como propiciar y estimular el aprovechamiento de los recursos turísticos en nuestro Municipio, motivo por el cual se requiere integrar el **Consejo Turístico en el Municipio de Poncitlán**, como propuesta y a consideración de ustedes sería de la siguiente forma:

NOMBRE	CARGO	REPRESENTACIÓN	CARGO DEL CONSEJO
C. JUAN CARLOS MONTES JOHNSTON	PRESIDENTE MUNICIPAL		PRESIDENTE DEL COMITÉ
EVA MARLYS GUERRERO LOZANO	DIRECTOR DE TURISMO		SECRETARIO DEL CONSEJO.
PAOLA JAZMÍN DE LA TORRE BECERRA.	REGIDOR		PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO.
JAVIER ZAMORA REYES.	REGIDOR		SECRETARIO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO.
RIGOBERTO FLORES FRANCO.	SINDICO		VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO.
JOSÉ LUIS VELÁZQUEZ CONTRERAS.	REGIDOR		VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO.
LUIS ANTONIO RAMOS GARCÍA.	REGIDOR		VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO.
C. NORMA LILIAN BECERRA CAMPOS.			REPRESENTANTE DEL SECTOR HOTELERO.

PETRA JACOBO TORRES

C. EDUARDO CASTELLANOS BELTRÁN.	JEFE DE PROMOCIÓN ECONÓMICA		REPRESENTANTE DEL SECTOR ACADÉMICO.
C. SANDRA GÓMEZ LOZANO.			REPRESENTANTE DEL SECTOR RESTAURANTERO.
C. GUSTAVO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.	JEFE DE PRENSA Y PUBLICIDAD		REPRESENTANTE DE PRENSA Y DIFUSIÓN.
C. IGNACIO PAVÓN.			REPRESENTANTE DEL SECTOR GASTRONÓMICO TURÍSTICO

Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, menciona: someto a consideración de este H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco su aprobación y/o autorización para la integración del Consejo Turístico del Municipio de Poncitlán, Jalisco.-----

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el Presidente Municipal, **C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.-----

El Secretario General, C. Joel Navarro Pérez, informa de **once** Regidores tenemos **once votos a favor, cero en contra**.-----

Comunico aprobado por **Unanimidad**.-----

INCISO G) Hace uso de la voz El **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, menciona: en sesión de Ayuntamiento celebrada el pasado día 28 de enero del presente año 2017, en el inciso b) del séptimo punto de asuntos vario, se aprobó la venta de los terrenos o lotes del Fraccionamiento Juan Pablo II, propiedad de este Honorable Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, en base a ello les comento que se contrató a un perito, el Ingeniero ELISEO BECERRA IBARRA, para dos efectos el primero nos emitiera un dictamen técnico en el cual en base a las condiciones actuales del fraccionamiento nos dictaminara los trabajos que se tienen que realizar para habilitar dicho fraccionamiento y el segundo fue para que nos emitiera o realizara un avalúo de todos los lotes para determinar el precio mínimo de la venta, los cuales se le pone a disposición a todos ustedes para su conocimiento, como podemos apreciar del primero de los dictámenes se desprende los trabajos que se tienen que realizar para habilitar el fraccionamiento y por otro lado de los propios avalúos realizados por el Ingeniero ELISEO BECERRA IBARRA, se desprende el precio mínimo de la venta de cada lote el cual ascienden desde \$ 1,100.00 a \$1,500.00 pesos el metro cuadrados dependiendo su ubicación y si se localiza en esquina y también señala el precio total que se le asigna a cada lote el cual sería el precio de la venta de cada lote como pueden observar, así como unos posibles descuentos que se pudieran aplicar, documentos los cuales formaran parte de la acta de la sesión que se levante, pero dado a que en el municipio existen muchos ciudadanos los cuales no cuenta con un inmueble o lote en el cual puedan construir su casa para vivir y como este Ayuntamiento es dueño del Fraccionamiento Juan Pablo II y dado que la idea es ayudar a la gente más necesitada para que adquieran un terreno o lote en el cual puedan construir poco a poco su casa y formar un patrimonio propio, pero además la idea es el facilitarle a la ciudadanía adquirir los terrenos mediante el pago en parcialidades o mensualidades, es por lo que propongo a este Honorable Ayuntamiento, primero se apruebe la desincorporación del dominio público, de la totalidad de los terrenos o lotes del Fraccionamiento Juan Pablo II, propiedad de este Honorable Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; Se ratifique llevar acabo la venta de los terrenos o lotes del Fraccionamiento Juan Pablo II, propiedad de este Honorable Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco y que el

Veronica Aguilar Barajas
 PEIRA JACOBO TORRES

procedimiento o la forma para llevar acabo la venta de los lotes del Fraccionamiento denominado Juan Pablo II que a la fecha son propiedad del Honorable Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, seria de la siguiente forma:

1.- Seria en Escritura Pública mediante Contrato de Compraventa directa en caso de realizar el pago total en un solo acto y/o Contrato de Compraventa a plazos con Garantía Hipotecaria y/o con reserva de dominio, en este último caso el interesado o adquirente podrá entregar el 35% del costo total de enganche y la cantidad restante en 12 doce pagos en parcialidades, con un interés mensual del 075 % o 9% anual sobre saldos insolutos. La garantía de pago seria precisamente la Hipoteca y/o la reserva de dominio, del mismo lote o inmueble garantizando así que el ciudadano cubra el total de su adeudo. Dinero el cual será depositado por los adquirentes en una cuenta nueva que se apertura por el Ayuntamiento para efecto de poder llevar un control y/o directamente en la Hacienda Municipal. Por supuesto que dichas ventas o compraventas conforme a ley podrá realizarse únicamente hasta el último día del mes de Marzo del año 2018.

2.- El Presidente Municipal también propone que se estipule en dicha escritura que el adquirente o ciudadano que cubra en tiempo y forma sus 12 doce pagos en doce pagos en parcialidades y haya finiquitado la totalidad del pago generado por la compraventa de los lotes, se le reembolse el total de los intereses.

3.- Tanto en la Escritura Pública del Contrato de Compraventa directa en caso de realizar el pago total en un solo acto y/o Contrato de Compraventa a plazos con Garantía Hipotecaria y/o con reserva de dominio, que el costo total de la Escritura Pública y los gastos, documentos y avalúos que se que genere y que sea necesarios para la Escritura Publica en la cual conste la Compraventa de los lotes y el costo que genere el Registro de dicha Escritura sean a cargo del adquirente o comprador y el Impuesto Sobre la Renta en caso de que se tenga que pagar sea a cargo del Ayuntamiento. Y que se faculte tanto al Presidente Municipal, Síndico, Secretario general y Encargado de la Hacienda Municipal a que suscriban las Escrituras Públicas en las que consten las compraventas.

4.- Se autorice que a las personas ya sea físicas o morales que compren varios lotes los siguientes descuentos:

- Compra de 3 tres lotes el 3% de descuento.
- Compra de 4 cuatro y 5 cinco lotes el 5% de descuento.
- Compra de 6 a 12 doce lotes el 8% de descuento
- Compra de 13 trece lotes en adelante el 10% de descuento.

Por lo que en seguida el Presidente Municipal JUAN CARLOS MONTES JOHNSTON, somete a votación, quien este a favor de aprobarse la desincorporación del dominio público y se ratifique la venta de la totalidad de los terrenos o lotes del Fraccionamiento Juan Pablo II, propiedad de este Honorable Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, en el precio que se le asigno en los avalúos realizados por el Ingeniero ELISEO BECERRA IBARRA, así como que se habilite el Fraccionamiento en los términos descritos en dictamen técnico por el Ingeniero ELISEO BECERRA IBARRA, que el procedimiento o la forma para llevar acabo la venta de los lotes del Fraccionamiento denominado Juan Pablo II que a la fecha son propiedad del Honorable Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco sea la forma o procedimiento sea el propuesto con anterioridad, así como los descuentos ya mencionados y que se faculte tanto al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal a que suscriban las Escrituras Públicas en las que consten las compraventas.-----

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el Presidente Municipal, **C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.-----

El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, informa de **once** Regidores, tenemos **once** votos a favor, cero votos en contra -----

Comunico aprobado por **Unanimidad**.-----

INCISO H) Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, turna el uso de la palabra al **Síndico C. Rigoberto Flores Franco** y menciona: recibí solicitud para iniciar procedimiento para **pensión vitalicia por jubilación** a tres trabajadores de este Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, toda vez de haber revisado el expediente de cada uno de ellos, el Oficial Mayor Administrativo, dictamino que si es procedente iniciar dicho procedimiento, esto supletoriamente a la Ley de Pensiones del Estado, motivo por el cual someto a consideración de este H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco se apruebe y autorice pensionar a :

- a) RAMÓN FLORES IBARRA (Jefe y Administrador del Rastro en Poncitlán)**, equivalente al sesenta y nueve por ciento de su último salario mensual, por sus 23 años de servicio ininterrumpidos, prestados al H. Ayuntamiento del Municipio de Poncitlán, Jalisco.
- b) J. FÉLIX RODRÍGUEZ ORTIZ (Auxiliar Técnico en el Departamento de Servicios Públicos Municipales)**, equivalente al cien por ciento de su último salario mensual, por sus 31 años de servicio ininterrumpidos, prestados al H. Ayuntamiento del Municipio de Poncitlán, Jalisco.
- c) MA. EPIGMENIA ARELLANO DIMAS (Auxiliar de Intendencia en la localidad de Mezcala de la Asunción)**, equivalente al sesenta por ciento de su último salario mensual, por sus 20 años de servicio ininterrumpidos, prestados al H. Ayuntamiento del Municipio de Poncitlán, Jalisco.

Por lo que se instruye al Encargado de Hacienda Municipal, para que con cargo al presupuesto de egresos en vigor, aplique las **jubilaciones** anteriores a la partida presupuestal correspondiente.

El Presidente Municipal, **Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.-----
El **Secretario General**, C. Joel Navarro Pérez, informa Sr. Presidente tenemos **once** de **once** votos a favor.-----

Comunico a todos Ustedes aprobado por **Unanimidad**.-----

8.-OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

El **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, turna el uso de la voz al **Regidor C. Ricardo Blanquet López**, menciona: yo tengo tres comentarios a tratar, el primero Sr. Presidente, es por parte de los vecinos de la colonia patria, le agradecen la reparación de una zanja que estaba en ese lugar, ya que desde hace bastante tiempo no reparaban la zanja, mi reconocimiento y agradecimiento por la capacidad de resolver esta situación.-----

El segundo comentario, Sr. Presidente como propuesta es enviar iniciativa al Gobierno del Estado para la reparación de la carretera Mezcala-San Juan y/o San Pedro- San Juan, ya que por el deterioro de la carretera se han ocasionado varios accidentes.-----

Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, menciona: ya se está tomando medidas al respecto, además estamos solicitando a la S.C.T. nos apoyen para reencarpetamiento, en las carreteras prioritarias, para darles mantenimiento, una vez que se termine la reparación Atotonilquillo - San Juan, se continuara con las demás obras programadas, esto sería por etapas.-----

Hace uso de la palabra el **Regidor C. Ricardo Blanquet López**, dice: por último, es para

comentarles que se consultó con la oficina de Reglamentos un permiso para que una Asociación Civil, brinde servicio de consulta médica a toda la población, es sin costo alguno y brinda medicina homeopática, la presento a ustedes para su revisión, para que se pueda presentar esta Asociación.---

Hace uso de la palabra el **Regidor, C. José Sergio Pérez Huerta**, menciona: el Jardín de Niños Jean Piaget de la Comunidad de La Estancia de Cuitzeo, a través de la Directora María de los Ángeles Zamora Navarro, solicita de manera urgente impermeabilizar el plantel-----

Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal, Juan Carlos Montes Johnston**, menciona: por parte de la Regidora Verónica Aguilar Barajas, tengo conocimiento de la petición, sin embargo el mantenimiento corresponde al Estado, la Directora tiene que dirigir un oficio a la Secretaria de Educación Pública, pero lo podemos revisar, porque nos acaba de llegar una lista de varias escuelas, beneficiadas con recurso, me comprometo a verificar ese listado para ver si esta Escuela está incluida.-----

El Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston, menciona: les informo que una vez escuchados y agotados los puntos a tratar, agradezco la participación de cada uno de ustedes.-----
Doy por terminada la presente sesión siendo las 13:00 **trece horas, del día 30 de junio del 2017**.
Ordenándose al Secretario del Ayuntamiento levantar el Acta de Sesión.-----

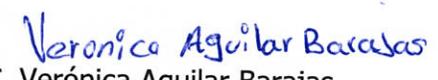
Firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.




C. Juan Carlos Montes Johnston.
Presidente Municipal.



C. Rigoberto Flores Franco
Síndico.



C. Verónica Aguilar Barajas.
Regidora



C. José Luis Velázquez Contreras
Regidor.



C. Oscar José Enciso.
Regidor



C. Petra Jacobo Torres.
Regidora.



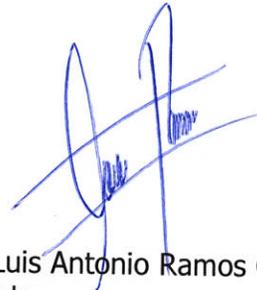
C. Paola Jazmín de la Torre Becerra.
Regidora.



C. José Sergio Pérez Huerta
Regidor.



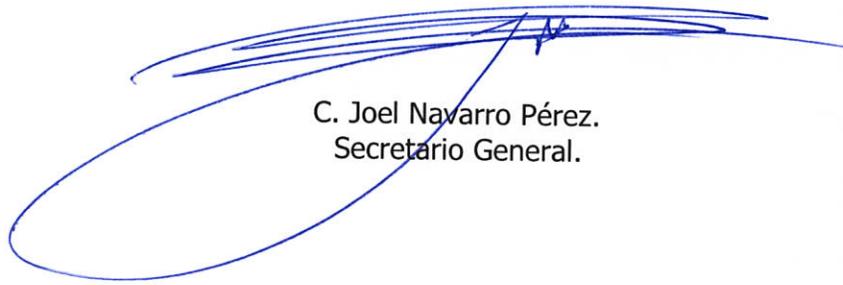
C. Ricardo Blanquet López.
Regidor.



C. Luis Antonio Ramos García.
Regidor.



C. Javier Zamora Reyes.
Regidor



C. Joel Navarro Pérez.
Secretario General.